



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 NOV 2022

RES. H. N° 1765/22

Expte. No. 4947/22

**VISTO:**

La nota N° 1622/22 mediante la cual la Escuela de Historia consulta respecto de la posibilidad de extender la vigencia de los cargos de Auxiliar Docente de 2° Categoría, hasta tanto se cubran nuevos llamados; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Reglamento de Auxiliar de 2° Categoría -Resolución H.No.481/01 y modificatoria Resolución H.No.1065/04, establece que "Las designaciones en todos los casos durarán un (1) año...", y en concordancia, el Reglamento de Auxiliar de 2° Categoría del CS -Resolución No.301/91, establece en su artículo 24° que: "El Consejo Directivo, una vez aprobado el dictamen, procederá a la designación de los alumnos propuestos, como máximo por el término de un (1) año";

QUE de acuerdo a lo antes expuesto, surge la imposibilidad normativa de realizar prórrogas de designación sobre cargos de Auxiliar de 2° Categoría;

QUE sin perjuicio de lo antes señalado, cabe señalar que dada las características del cargo, resulta inconveniente que las designaciones se extiendan más allá del año, sin mediar un nuevo llamado, dado que las auxiliares de 2da categoría son un espacio de formación importante para los estudiantes;

QUE la Comisión de Interpretación y Reglamento mediante Despacho N° 005, considera que no es posible prorrogar los cargos de Auxiliar Docente de 2° Categoría más allá del año de designación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

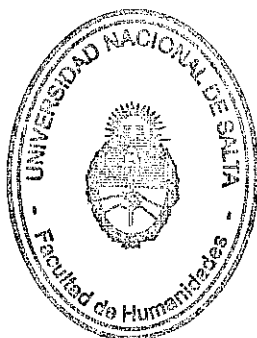
(en su sesión ordinaria del día 1 de noviembre de 2022)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que no es posible prorrogar las designaciones de los cargos de Auxiliaría Docente de 2° Categoría más allá de los términos reglamentarios establecidos: un (1) año.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE** a las Escuelas de Carrera, Departamento de Lengua, Departamento de Personal, Departamento de Docencia, Auxiliares docentes de Segunda Categoría en funciones, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa